

## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y DNI [REDACTED], con fecha **17/04/2023**, como trabajador de **AYUNTAMIENTO DE NOJA** con código de cuenta de cotización [REDACTED]

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **17 de abril de 2023**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número [REDACTED] concedida en fecha **04/02/2011** a **AYUNTAMIENTO DE NOJA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: RUIZ LAVIN MIGUEL ANGEL

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
[REDACTED]	17-04-2023	14:07:34	[REDACTED]	1

## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y DNI [REDACTED] con fecha **17/04/2023**, como trabajador de **AYUNTAMIENTO DE NOJA** con código de cuenta de cotización [REDACTED]

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **17 de abril de 2023**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número [REDACTED] concedida en fecha **04/02/2011** a **AYUNTAMIENTO DE NOJA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: RUIZ LAVIN MIGUEL ANGEL

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
[REDACTED]	17-04-2023	14:10:28	[REDACTED]	1

## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y DNI [REDACTED], con fecha **17/04/2023**, como trabajador de **AYUNTAMIENTO DE NOJA** con código de cuenta de cotización [REDACTED]

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **17 de abril de 2023**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número [REDACTED] concedida en fecha **04/02/2011** a **AYUNTAMIENTO DE NOJA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: RUIZ LAVIN MIGUEL ANGEL

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

#### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
[REDACTED]	17-04-2023	14:04:13	[REDACTED]	1

Este documento no será válido sin la codificación informática